



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Visto el Certificado de alegaciones del proceso de selección de una plaza de Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Valderrobres, personal laboral fijo, publicado en la web municipal www.valderrobres.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 24 de octubre de 2019, este Tribunal

RESUELVE

PRIMERO. Proponer al siguiente candidato para la formalización del contrato:

DNI	Puntos Obtenidos
72780789-A	14,20

SEGUNDO. Creación de la Bolsa de Trabajo, tal y como establece en el objeto de la convocatoria, en orden de la puntuación final obtenida:

NÚMERO	DNI	Puntos Obtenidos
1	46221787-K	11,10
2	12414797-H	10,80
3	73262038-T	9,70
4	39732270-T	8,10
5	72884555-Q	8,10
6	76973280-P	7,40
7	14304644-R	7,30
8	73009608-H	7,20

En el caso del empate en puntos obtenidos de los aspirantes con DNI 39732270-T y 72884555-Q, este Tribunal ha establecido que obtendrá el primer lugar en la bolsa el aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.



TERCERO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

Valderrobres, 25 de octubre de 2019

La Presidenta del Tribunal

Carmen María Lorente Cerdá